	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 1 de 24

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL hace parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es un proceso, permanente y objetivo que desde un enfoque escolar mediado de RENOVACIÓN EDUCATIVA valora continuamente los objetivos de conocimiento.

Teniendo en cuenta las actitudes cognoscitivas y los principios de la formación integral. Incluye criterios claros, públicos, pertinentes y proporcionan frecuente retroalimentación a los estudiantes durante el desarrollo de la unidad de indagación.


Así mismo, les permite saber hasta qué punto lo están haciendo bien o cómo hacerlo mejor, basados en criterios de excelencia y ofreciendo oportunidades y planes de mejoramiento. En este sentido, los avances en la toma de conciencia sobre el aprendizaje, a través de la autoevaluación se convierten en una acción evaluativa fundamental.

PRINCIPIOS

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL se fundamenta en los requerimientos legales definidos en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009, compilados en el decreto 1075 de 2015 y en toda la reglamentación legal que orienta el ejercicio de la evaluación de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes principios:

La evaluación debe ser:

- **Continua:** Se realiza de manera permanente con un seguimiento formativo y sumativo que evidencie la adquisición, construcción y consolidación de los aprendizajes; que contribuya al desarrollo de habilidades, procesos de pensamiento, y competencias de los estudiantes.
- **Integral:** Contempla todos los aspectos y dimensiones del desarrollo del estudiante. Es coherente con el plan de formación y de convivencia escolar, la didáctica y los resultados que deben alcanzar los estudiantes.
- **Significativa:** Se organiza con base en principios pedagógicos y guarda relación con los fines y objetivos de la educación, los tópicos abordados en las diferentes dimensiones y áreas del conocimiento.
- **Flexible:** Reconoce los ritmos de aprendizaje del estudiante en sus diferentes aspectos, sus intereses, dificultades, capacidades, competencias y en general su proceso.
- **Cualitativa:** Evidencia la descripción de los procesos y los niveles de aprendizaje desarrollados por el estudiante dentro de su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- **Cuantitativa:** Valora los procesos de enseñanza – aprendizaje haciendo uso de instrumentos que permitan comprobar el desempeño alcanzado en cada área y/o asignatura.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 2 de 24

OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento reglamenta la evaluación y promoción académica de los estudiantes de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL.

PROPÓSITOS

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL:

Mantener un alto nivel en la calidad Educativa, de acuerdo con el proyecto educativo institucional y la política de calidad.

Identificar las características personales, intereses, destrezas, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

Proporcionar a los docentes información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.


Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento de los procesos educativos.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Fomentar procesos de integralidad académica.

Determinar la promoción de estudiantes.

 <p>Monte Helena Bilingual School <small>Bilingual, alternative, quality and accessible education</small></p>	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 3 de 24


CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL los criterios de evaluación están alineados a las políticas institucionales, los cuales serán analizados y aprobados por el Consejo Académico y el Consejo Directivo. Para efectos de evaluación, el año escolar se divide en cuatro periodos académicos (cada uno de ellos con un corte parcial en el cual se entrega un informe tipo semáforo académico), durante el cual se evalúa el desempeño académico y formativo de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los objetivos de conocimiento alcanzados a través de los desempeños de comprensión en cada una de las dimensiones, áreas y asignaturas. Estas son de desarrollo de cada asignatura y aparecerán publicadas junto a los criterios de valoración en la Unidad Didáctica de Aprendizaje iniciando cada corte académico y de cada bimestre.
- Valoración de las metas de comprensión de las asignaturas.
- Los objetivos de conocimiento: identifica conceptos, procesos y habilidades en torno a las cuales deseamos que los estudiantes desarrollen comprensión durante una Unidad Didáctica de Aprendizaje.
- Metodología: requiere el uso del conocimiento de nuevas maneras o en situaciones inéditas por parte de los estudiantes, ayudándoles a construir, reflexionar y demostrar su comprensión.

MOMENTOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA POR PERIODO

- **Corte parcial de periodo (semáforo académico):** se refiere a la revisión y seguimiento de las valoraciones obtenidas durante un período de seis semanas académicas y que corresponden a los momentos de evaluación planeados y llevados a cabo por el docente hasta la fecha del segundo corte parcial. Se hace con el fin de determinar el estado de los aprendizajes del estudiante en cada una de sus asignaturas, para implementar acciones de mejoramiento que favorezcan el alcance de las metas de comprensión propuestas en las unidades didácticas de aprendizaje (actividades de refuerzo), que permitan generar acciones previas a la finalización del periodo.
- **Pruebas síntesis (15 días)** Es una prueba escrita realizada cada 15 días por periodo académico; estas pruebas contienen inicialmente 5 preguntas las cuales van aumentando de acuerdo a los temas vistos en clase; esta prueba es acumulativa su valoración se registra en el corte final del periodo en curso y apoyará el proceso de evaluación de cada educando en las áreas obligatorias que hacen parte del plan de formación de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL: matemáticas, lengua castellana, lengua extranjera, ciencias naturales y ciencias sociales. Esta evaluación se desarrolla por medio de una estructura tipo prueba saber.
- **Corte final de periodo:** se refiere a la revisión y seguimiento de todas las valoraciones de los objetivos de conocimiento alcanzados por los estudiantes en cada asignatura, desde el momento del inicio del período hasta el final del periodo.


	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 4 de 24

PRIMER CORTE 30%	SEGUNDO CORTE 30%	CORTE FINAL 40%
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos individuales, colaborativos (5%) - Tareas (5%) - Pruebas de síntesis (cada 15 días) 20% 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos individuales, colaborativos (5%) - Tareas (5%) - Pruebas de síntesis (cada 15 días). 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos individuales, colaborativos (5%) - Autoevaluación (5%) - Pruebas de síntesis Acumulativa del periodo. 20%

LA EVALUACIÓN EN EL PREESCOLAR

El Decreto 2247 de 1997 en su artículo 14, hace referencia a la evaluación educativa en el nivel de preescolar, concibiendo como: Un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 5 de 24

El artículo 10 del Decreto 2247 establece: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”. De igual forma, el Decreto 2247 establece, una relación desde la evaluación como practica formativa, que pone su interés en el sujeto, en el proceso, y muestra que la evaluación debe ser un proceso permanente y continuo. Su enfoque no es el resultado de los procesos, sino que el maestro, como actor también de este proceso, desde la cotidianidad y desde el día a día, debe estar observando, escuchando y reconociendo cuales son esos aprendizajes y desarrollos que las niñas y los niños potencian, a partir de las experiencias que se proponen. Este decreto también considera la importancia de conocer el estado del desarrollo integral del educando, y propone generar la evaluación como un proceso de reflexión que le permita al maestro y a las familias reorientar esos procesos de aprendizajes de los niños y las niñas, para que así el maestro desde su acción pedagógica reconozca a los niños y las niñas como sujetos particulares, con unos saberes, habilidades y dificultades individuales, que den paso a generar nuevas apuestas para potenciar esos aprendizajes.


Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y basados en lo que plantea la Organización del Bachillerato Internacional (IBO) frente a la evaluación y los propósito de esta los cuales son:

- Servir de base al aprendizaje y la enseñanza implica la obtención y el análisis de información acerca del aprendizaje de los alumnos para servir de base a las prácticas docentes utilizadas.
- Identifica aquello que los alumnos saben, comprenden y pueden hacer en las diferentes etapas del proceso de aprendizaje.

Una evaluación eficaz que logra este propósito ofrece información valiosa para comprender que constituye el aprendizaje y como apoyarlo, y es significativa para todos los miembros de la comunidad de aprendizaje. Los alumnos regulan su propio aprendizaje de forma eficaz cuando participan activamente en la evaluación y actúan sobre la base de comentarios constructivos. Esto los ayuda a reflexionar sobre su progreso, establecer objetivos en relación con su aprendizaje y a participar en la toma de decisiones sobre lo que necesitan hacer para alcanzar dichos objetivos.

Para lograr este objetivo, en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL se dio paso a descripciones y análisis de tipo cualitativo (adaptadas de Clarke, 2012) en los cuales los educandos podrán avanzar de grado según sus cualidades y aptitudes teniendo como base una evaluación:

- Es auténtica: apoya el establecimiento de conexiones con el mundo real para fomentar la participación de los alumnos.
- Es clara y específica: esto incluye los objetivos de aprendizaje buscados, los criterios de logro y el proceso que los alumnos utilizan para aprender.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 6 de 24

- Es variada: utiliza una amplia variedad de herramientas y estrategias que cumplen su propósito para construir una imagen completa del aprendizaje de los alumnos.
- Está orientada al desarrollo: se centra en el progreso de cada alumno en lugar de su desempeño en relación con otros alumnos.
- Es colaborativa: implica la participación de los maestros y alumnos en el desarrollo de evaluaciones y el proceso de evaluación.
- Es interactiva: la evaluación abarca diálogos continuos e iterativos sobre el aprendizaje.
- Va de los comentarios a los comentarios proactivos: proporciona comentarios sobre el aprendizaje actual a fin de determinar que se necesita para apoyar el aprendizaje futuro (Hattie y Timperley, 2007) y aumenta la motivación de los alumnos

Para tal efecto, MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL diseñó mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no


EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES DE PREESCOLAR

La evaluación en Educación Preescolar de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL será continua, integral, cualitativa y se expresa en informes que respondan a estas características.

La presentación del informe académico bimestral será comprensible y clara lo que permitirá que la familia aprecie el avance en la formación integral.

Dicha valoración será presentada en una escala en la que cada una refleja la etapa de desarrollo en la que se encuentra (ver descripción a continuación).

Desempeño Superior	Cumplimiento en un nivel excepcional de las metas básicas de formación expresadas a través de indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas.
Desempeño Alto	Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel sobresaliente expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 7 de 24

Desempeño Básico	Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel aceptable expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas.
Desempeño Bajo	Incumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel insuficiente expresadas en los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas.


Es de resaltar que la anterior escala valorativa también aplica para el seguimiento que las docentes hacen del acompañamiento realizado durante el bimestre

¿CUÁNDO Y PARA QUÉ SE HACE?

El acompañamiento es permanente y para ello recurrimos como herramienta principal a la observación constante y minuciosa de cada proceso en los diversos espacios. La evaluación es continua, por cuanto cada uno de los indicadores de desarrollo que se proponen en los programas debe ser superado por los estudiantes. De no ser así, inmediatamente el docente busca nuevas estrategias de trabajo con el niño/a y se retroalimenta al padre de familia el resultado de la acción evaluativa y proponiendo estrategias que permitan al estudiante la consecución del logro y garanticen el acompañamiento específico que se requiera.

El año escolar se divide en cuatro períodos académicos (bimestres) en el transcurso de los cuales se evalúa en forma permanente, cada periodo tiene un corte a su cierre en el cual se realiza una entrega de informes valorativos, o se organiza un momento especial para que el niño desde su actividad diaria evidencie ante su familia el desarrollo alcanzado en cada dimensión esto se complementa con la entregar del informe de desarrollos alcanzados por el niño/la niña, el cual es un resumen cualitativo de su desempeño. Como documentos de este proceso está el informe académico y el observador del estudiante que es firmado durante los cuatro bimestres académicos por los padres de familia, los docentes y si el caso lo amerita la Dirección Académica, la Dirección de Convivencia, y la profesional de orientación.

Con respecto a los niños de los grupos de Kinder y Transición, días previos al cierre de cada uno de los bimestres académicos, presentarán las pruebas de las áreas de habilidades comunicativas y pensamiento lógico, desarrollo socio afectivo e inglés; dichas pruebas se desarrollan con la finalidad de identificar el manejo de las habilidades propias de cada una de las asignaturas.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 8 de 24

Otra forma de evidenciar el avance de los niños se presenta durante el desarrollo del Open Day ya que se dispondrán los libros, cuadernos, actividades, entre otras; con el fin de brindar evidencias a los padres de familia sobre los avances alcanzados por sus hijos durante el transcurso del bimestre académico.

Al cierre de bimestre se convocará a la comisión de evaluación a la cual asiste el equipo docente de cada nivel, la directora de grupo, la Directora Académica, la Directora de Convivencia y la psicóloga para analizar resultados por grupo y plantear estrategias en aquellos casos que ameritan acompañamiento para optimizar su desarrollo académico y/o formativo de los estudiantes que presentan inmadurez o falta de estimulación en algún proceso o por falta de acompañamiento adecuado; así como el resaltar aquellos estudiantes que se destacan por su excelente desempeño académico y formativo.

¿QUÉ SE EVALÚA?


Se evalúa el proceso formativo y académico del estudiante, teniendo en cuenta su edad y la apropiación de los desarrollos y procesos trabajados en cada una de las dimensiones, de acuerdo a los indicadores de desarrollo que el jardín ha establecido atendiendo a las etapas de desarrollo de los niños, a las necesidades de la población específica y la filosofía institucional que se evidencia en las competencias que el niño/a pone en práctica en contexto.

FORMAS DE EVALUACIÓN

Para garantizar una evaluación integral en los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

- **Heteroevaluación:** Acción pedagógica en la cual el docente por su saber disciplinar valora los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes.
- **Coevaluación:** Es el proceso donde se valoran los sujetos entre sí, intercambiando su papel de evaluadores y evaluados a través del diálogo y el respeto.
- **Autoevaluación:** Ejercicio de autorreflexión de las acciones y prácticas desarrolladas por los estudiantes de manera responsable y cualitativa.

Este tipo de evaluación se realiza en la última semana de cada período académico, por cada asignatura. Se tienen en cuenta los siguientes ítems, los cuales son socializados por el docente en aras de garantizar un auténtico proceso de reflexión.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 9 de 24


Ítems	Bajo	Básico	Alto	Superior
Comprendo todo lo que leo antes de aprenderlo.				
Busco el significado de las palabras que no entiendo.				
Lo que tengo que aprender lo organizo para ayudarme a interiorizarlo.				
En clase pregunto al profesor lo que no entiendo.				
Procuro estar activo(a) en clase para no distraerme.				
Tomo apuntes en clase y entregó los trabajos en la fecha indicada.				
Demuestro interés en la asignatura mediante una buena disposición hacia la misma.				
Me adelanto en las entregas de mis deberes cuando no asisto justificadamente.				
Llego a tiempo al aula de clase con los implementos necesarios para la misma.				
Antes de contestar a una pregunta en una evaluación, pienso detenidamente lo que tengo que hacer.				

Estas tres formas de evaluación son complementarias y aseguran un proceso íntegro y equilibrado de valoración, gracias a que permiten a docentes y estudiantes contrastar los aprendizajes obtenidos con los esperados, dentro de un ambiente orientado por el pensamiento reflexivo y la acción argumentativa.

ESCALA DE VALORACIÓN

Teniendo en cuenta, la autonomía otorgada a los colegios en la ley general de educación, planteada en el artículo 15 del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 que dice: **"Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su proyecto educativo institucional"** y con el propósito de mantener la Excelencia Educativa, el colegio establece una escala valorativa que define con precisión los rangos para cada uno de los ítems en el decreto 1290 así:

Las calificaciones se asignan en una escala entre quince (15) y cien (100), siendo quince (15) la calificación mínima que un estudiante puede obtener y cien (100) la máxima.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 10 de 24

- **Desempeño Superior:** Cumplimiento en un nivel excepcional de las metas básicas de formación expresadas a través de indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre 90 y 100.
- **Desempeño Alto:** Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel sobresaliente expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre 80 y 89,99.
- **Desempeño Básico:** Cumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel aceptable expresadas a través de los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas, obteniendo una valoración entre 65 y 79,99.
- **Desempeño Bajo:** Incumplimiento de las metas básicas de formación en un nivel insuficiente expresadas en los indicadores de desempeño de las diferentes asignaturas. obteniendo una valoración entre 15 y 64,99.

Nota: La valoración mínima es de 15 si el estudiante no cumplió con los requisitos mínimos del objeto de aprendizaje, mostrando desinterés hacia la asignatura y actividades planteadas y de 30 cuando asiste a clase y realiza un mínimo esfuerzo.

Para considerar aprobada una asignatura en el periodo correspondiente y en la terminación del año escolar, se debe tener una valoración final mínima de 65 (sesenta y cinco).

VALORACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR


La Convivencia Escolar se define en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL como el pensamiento que promueve un modo particular de relacionamiento social caracterizado por la mediación a través de las prácticas restaurativas, la no violencia, la bondad, la armonía y el respeto por la vida. De esta manera los esfuerzos conceptuales y las intenciones prácticas están dirigidos a favorecer el bienestar de las personas teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- **Atención**
- **Impulsividad**
- **Interacción social**
- **Trabajo escolar**

La valoración de convivencia escolar para cada uno de los estudiantes se realiza al finalizar cada periodo académico atendiendo a los criterios de valoración establecidos para el seguimiento y acompañamiento de cada uno de los componentes del cuidado anteriormente descritos los cuales son compartidos por el profesor hermano en la primera reunión de padres de familia.

Para garantizar una evaluación integral en los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes tipos de evaluación:

- **Heteroevaluación:** Acción pedagógica en la cual el docente por su saber disciplinar valora los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 11 de 24

- **Coevaluación:** Es el proceso donde se valoran los sujetos entre sí, intercambiando su papel de evaluadores y evaluados a través del diálogo y el respeto.
- **Autoevaluación:** Ejercicio de autorreflexión de las acciones y prácticas desarrolladas por los estudiantes de manera responsable y cualitativa.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN


Promoción de Estudiantes

- **Nivel Preescolar:** Según lo establecido en el artículo 2.3.3.2.2.1.10. del decreto 1075 de 2015, en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL los estudiantes que se encuentren cursando algún grado en este nivel avanzará en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. La evaluación en este nivel se realizará de forma cualitativa, generando informes descriptivos que permitan evidenciar el avance en la formación integral del estudiante, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.
- **Nivel Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica:** El estudiante de los grados 1° a 11° será promovido al grado siguiente cuando:
 1. Apruebe con una valoración mínima de 65% o más TODAS LAS ASIGNATURAS del plan de formación del grado correspondiente. La promoción se realizará por asignaturas no por áreas.
 2. Estudiantes que presenten y aprueben todos los cursos remediales, teniendo en cuenta que el máximo de asignaturas que se pueden presentar es tres.

Para la promoción en grado once (11°) y poder obtener el título de bachiller académico, adicional a los criterios mencionados anteriormente es requisito haber cumplido con las siguientes condiciones:

- Lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, referente al servicio social obligatorio y las políticas internas de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL (ver manual de convivencia), así como el estricto cumplimiento de lo establecido.
- Cumplir con el cronograma establecido para el desarrollo de la monografía de grado.
- Aprobar la sustentación de la monografía de grado.
- Aprobación del 100% de las asignaturas correspondientes al plan de formación.
- Aprobación de un examen de lengua extranjera (Inglés) avalado internacionalmente que certifique un nivel de inglés pre intermedio 2 o BI.2.

Parágrafo: Aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos de promoción, no podrán asistir a la ceremonia de graduación.

 <p>MonteHelena Bilingual School <small>Bilingual, alternative, quality and accessible education</small></p>	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 12 de 24

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Actividades de Refuerzo

1. Al finalizar el primer corte , los estudiantes que obtengan bajo nivel en el semáforo académico deben desarrollar actividades de refuerzo que le permitan mejorar su desempeño en el periodo. Estos serán requisito para la presentación de la recuperación en cada período.

Actividades de Recuperación


1. Las recuperaciones se realizan período a período. Los estudiantes que pierdan asignaturas las podrán recuperar en los tiempos establecidos por la institución y la nota de la recuperación tendrá como única valoración 65 puntos (Desempeño básico)
2. Los estudiantes que no asistan a recuperación y no presenten la debida justificación para su inasistencia (incapacidad médica expedida por la EPS o calamidad familiar comprobada) no se les reprogramaron nuevas fechas, quedarán con la(s) asignatura(s) perdida(s)

CRITERIOS PARA CURSOS REMEDIALES

1. Los estudiantes que presentan cursos remediales deberán presentarse con los respectivos profesores y realizar las actividades propuestas por los docentes.
2. Los estudiantes que presentan curso remedial de una sola asignatura trabajarán todas las horas clase con el respectivo docente.
3. Es obligatorio asistir todos los días del curso remedial para presentar las actividades propuestas por el docente y hacer la valoración integral del proceso.
4. Es responsabilidad del estudiante y su familia preparar con compromiso las actividades del curso remedial.
5. El estudiante que aprueba el curso remedial tendrá como valoración en su boletín 65 puntos. Los estudiantes que NO aprueben les quedará la nota obtenida en su proceso de curso remedial.
6. Esta es la última fase de recuperación del año por tanto NO HAY NUEVAS FECHAS PARA RECUPERAR.
7. Se recuerda que la evaluación del curso remedial responde a las metas fundamentales que debe tener el estudiante para asumir el grado siguiente.
8. Favor tener en cuenta que este curso remedial hace parte de los procesos institucionales y por tanto aplica en toda su extensión el Manual de Convivencia Escolar para todos los estudiantes.
9. Se recuerda a los padres de familia el compromiso de estar a paz y salvo por todo concepto.
10. Los cursos remediales por estar en tiempo adicional a las 40 semanas tienen un costo adicional.

PÉRDIDA DEL AÑO ESCOLAR

Se consideran para la reprobación de un grado, cualquiera de los siguientes casos:

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 13 de 24

1. Educandos que, al finalizar el proceso de los cuatro períodos académicos, obtengan desempeño bajo en tres o más asignaturas.
2. Educandos que después de presentar curso remedial, persistan con valoración de bajo desempeño en las asignaturas (una o más) que presentaron curso remedial.
3. Educandos que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas, durante el año escolar sin justificación.
4. Estudiantes que teniendo la posibilidad de hacer los cursos remediales NO se presenten y/o no presenten excusa justificada para su ausencia en el proceso.

PARÁGRAFO

- Es responsabilidad del Consejo Académico, estudiar y hacer seguimiento a los casos de bajo rendimiento para garantizar el cumplimiento de la ruta académica, la implementación de estrategias en las diferentes asignaturas, la revisión de metodologías y procesos de evaluación, para velar por la calidad y la excelencia educativa con el fin de garantizar en lo posible que el 95% de estudiantes terminen satisfactoriamente su año escolar.
- Los estudiantes no promovidos podrán reiniciar el grado en el colegio, siempre y cuando:
 - Presenten un Desempeño Superior (S), o Desempeño Alto (A), en Convivencia Escolar.
 - No hayan reprobado en la Institución el mismo grado escolar, por dos años consecutivos.
 - La familia del estudiante haya cumplido durante el año escolar con los compromisos institucionales y brinde apoyo y acompañamiento al proceso académico de su hijo(a).

GRADUACIÓN

Los estudiantes de Transición recibirán su diploma al culminar la etapa de preescolar. Los diplomas se entregan en la ceremonia de graduación.


Los estudiantes de Quinto recibirán su diploma al culminar la etapa de Educación Básica Primaria. Los diplomas se entregan en ceremonia de graduación

Los estudiantes de Grado Noveno recibirán su grado de Educación Básica. Los diplomas se entregan en la clausura junto con el informe final.

Los estudiantes de grado undécimo que culminen la educación media, obtendrán el título de Bachiller Académico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción de acuerdo con la ley y las normas vigentes establecidas. Los diplomas se entregan en ceremonia de grado de acuerdo con los criterios y seguimientos institucionales establecidos en el Manual de Convivencia Escolar.

PARÁGRAFO

MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL se reserva el derecho de autorizar o NO la participación de los estudiantes de Grado Once en la Ceremonia de Grado cuando el o los estudiantes(s) haya(n)

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 14 de 24

cometido faltas graves o gravísimas contempladas en el Manual de Convivencia Escolar atendiendo a la ruta convivencial. Para estos casos el diploma se entregará en la clausura de la misma forma en que se entregan los diplomas de Grado Noveno.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1290 y con el espíritu promocional del Sistema de Evaluación de los Estudiantes, durante el primer periodo del año académico, el Consejo Académico, con el consentimiento de los padres de familia, podrá recomendar al Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente de un estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social o para los estudiantes que no hayan sido promovidos el año inmediatamente anterior.

- **Estudiantes no promovidos año inmediatamente anterior:**


Los estudiantes que no fueron promovidos el año inmediatamente anterior tienen la posibilidad de superar las debilidades mediante la promoción anticipada los criterios son los siguientes:

- Los padres de familia, en el momento de la matrícula, deben radicar por escrito la solicitud de promoción anticipada ante el Consejo Directivo de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL
- El estudiante debe haber reprobado el año lectivo anterior.
- Para que el estudiante sea promovido de manera anticipada al siguiente grado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Haber obtenido un desempeño superior con una nota mínima de 90, en todas las asignaturas del año en el que se encuentra.
 - 2) Presentar y aprobar los exámenes de promoción con una nota mínima de 65 en cada una de las asignaturas correspondiente al año académico que está cursando. En caso de que el estudiante se encuentre en flexibilización curricular, no se realizarán exámenes promocionales sino la entrega de proyectos de final de periodo, los cuales deben ser aprobados.
 - 3) El consejo académico al finalizar el primer periodo se reunirá y evaluará los resultados del proceso académico con el fin de proponer al consejo académico la promoción anticipada del estudiante.

- **Estudiantes que demuestren rendimiento superior:**

Los estudiantes que demuestren rendimiento superior tienen la posibilidad de solicitar la promoción anticipada, los criterios son los siguientes:


- Los padres de familia, en el momento de la matrícula, deben radicar por escrito la solicitud de promoción anticipada ante el Consejo Directivo de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL en caso de que se demuestre que el estudiante posea capacidades excepcionales

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 15 de 24

- Para que el estudiante sea promovido de manera anticipada al siguiente grado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1) Haber obtenido un desempeño superior con una nota mínima de 90, en todas las asignaturas del año en el que se encuentra.
 - 2) Presentar y aprobar los exámenes de promoción con una nota mínima de 65 en cada una de las asignaturas correspondiente al año académico que está cursando. En caso de que el estudiante se encuentre en flexibilización curricular, no se realizarán exámenes promocionales sino la entrega de proyectos de final de periodo, los cuales deben ser aprobados.
 - 3) El consejo académico al finalizar el primer periodo se reunirá y evaluará los resultados del proceso académico con el fin de proponer al consejo académico la promoción anticipada del estudiante.

SUPERACIÓN DE DEBILIDADES

- El estudiante tendrá la oportunidad de recuperar hasta tres asignaturas que fueron perdidas por promedio de los cuatro periodos por debajo de 65 con los cursos remediales.
- El proyecto de grado para los estudiantes de once, al ser un prerrequisito de grado y al hacer parte de los proyectos finales por lo cual puede llegar a bajar el promedio desde las asignaturas de lenguaje (español, habilidades comunicativas y lectura crítica) no repercute el no acceso a recuperaciones, en caso de alguna de estas asignaturas hayan sido no aprobadas por la no presentación del proyecto final.
- El tiempo estipulado para cursos remediales será de 3 a 4 días en jornada continua, de 8 am a 12:30 pm. En el caso de que un estudiante no apruebe el curso remedial de una asignatura, no aprobará el año.
- El docente tiene en cuenta los siguientes parámetros para el desarrollo de actividades de superación de debilidades:
 1. El profesor hermano será el encargado de notificar a sus estudiantes hermanos sobre la pérdida de asignaturas.
 2. No se autorizará el uso del celular ni de ningún dispositivo electrónico dentro de la jornada.
 3. Las idas al baño sólo serán en espacios de descanso.
 4. Las actividades se asignarán con base en lo desarrollado durante el año escolar en la asignatura.
 5. Después de que se realicen las actividades, es indispensable que se realice o un examen escrito o una sustentación, es importante tener en cuenta para esto la individualidad del estudiante.
 6. Las actividades deben ser entregadas en hoja examen u hojas de block, sin tachones y guardando reglas básicas de presentación.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 16 de 24

Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

La valoración integral de los estudiantes es entendida como el conjunto de acciones que permiten identificar fortalezas y debilidades en el desempeño escolar de los estudiantes para así, establecer planes de mejoramiento, a partir de estrategias de seguimiento, acompañamiento y verificación de sus aprendizajes.

En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL se implementarán las siguientes estrategias:

PROCESO DE NIVELACIÓN, RECUPERACIÓN Y REMEDIALES

MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL tiene Política de nivelación continua. Se describe a continuación el proceso de cada uno:

1. NIVELACIÓN:

- Al ingresar un estudiante a la institución, y posterior al desarrollo de la semana y pruebas diagnósticas, si un estudiante demuestra un conocimiento básico desde preconceptos y habilidades propias de la asignatura, se realizarán nivelaciones con la tutoría y acompañamiento del docente.
- En el momento en que el docente o el estudiante consideren importante reforzar temáticas y habilidades y denote que dentro del aula de clase el tiempo no es suficiente para dejar un tema consolidado.
- En MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL, tenemos el apoyo o acompañamiento a estudiantes que por situaciones médicas o inasistencias justificadas pueden realizar un Plan de nivelación por ausencia, y evitar sus atrasos académicos en las asignaturas vistas durante su inasistencia. Este plan se registra en el formato **GE-GAC-FOR-30 PLAN DE NIVELACIÓN POR AUSENCIA** con autorización de la dirección académica, quien tiene conocimiento si la inasistencia fue o no justificada.


2. RECUPERACIONES

Una vez finalizado cada periodo académico, los estudiantes que hayan presentado bajo desempeño en una (1) o más asignaturas tendrán la posibilidad de presentar un proceso de recuperación que le permitirá mejorar su desempeño y resultados. La nota asignada a este proceso será de 65.

3. REMEDIALES

Al finalizar cada año escolar, y una vez se han cerrado los procesos de evaluación con las respectivas recuperaciones, se procede a tener el acumulado final de cada estudiante para validar mediante consejo de evaluación y promoción qué estudiantes tienen la posibilidad de presentar actividades remediales.

Este proceso lo podrán realizar los estudiantes que presentan pérdida en una o tres asignaturas. Quienes presenten cuatro o más asignaturas en bajo desempeño, se considera

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 17 de 24

pérdida de año o ciclo escolar. Este proceso queda registrado en el formato GE-GAC-FOR-29 ACTA DE COMITÉ DE PROMOCIÓN.


Para que los estudiantes sean aprobados al año siguiente, deben aprobar las asignaturas, con nota mínima de 65. Se emite acta de evaluación y promoción y se firma por los asistentes.

- Flexibilización escolar:** El Departamento de Bienestar Escolar apoyará a los estudiantes con necesidades especiales, o con alguna discapacidad física o cognitiva moderada, determinada previamente mediante una valoración externa. Según sea el caso, se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias para el adecuado desempeño del estudiante. Igualmente, abre espacio de apoyo y acompañamiento para los estudiantes que tengan problemas específicos a nivel emocional, personal, social o familiar.

MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL, en su interés por valorar la diferencia, quiere formar una comunidad pedagógica incluyente, con el ánimo de formar hombres más democráticos, respetuosos y capaces de construir un mundo en el que hay cabida para todos. Por tanto, el colegio favorece el desarrollo de todos los niños reconociendo sus capacidades, sus ritmos, sus limitaciones, sus alcances y lo excepcional de su desarrollo; para que cada uno sea lo que es capaz de ser; que logre su propia altura. Entender y aceptar los ritmos diferenciales de desarrollo y aprendizaje, pone a prueba la capacidad creativa para acoger la diferencia. Es así como se desarrollan estrategias pedagógicas de acompañamiento para trabajar con nuestros estudiantes, desde sus propias características, condiciones, necesidades o dificultades y por supuesto, desde sus capacidades y destrezas.


Los conceptos principales son "la integración" entendida como una manera de pensar la educación y la formación de seres humanos que promueve la reflexión en torno a las personas con discapacidad, entendidas como: "aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Para MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL la integración de estudiantes con discapacidad al aula regular busca generar una escuela que crea en la diversidad, en la diferencia, en donde se pueda promover la reflexión en torno a esta misma. La "flexibilización", entendida como el proceso pedagógico que permite brindarles a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, la posibilidad de adquirir y desarrollar capacidades que le permitan ser, pertenecer, participar y permanecer académica y socialmente activos en la comunidad.

El Proyecto de flexibilización cuenta con un equipo interdisciplinar de profesionales en Psicología, quienes trabajan de manera articulada con el área académica, no sólo a la luz de los principios del MODELO DE RENOVACIÓN EDUCATIVA, sino

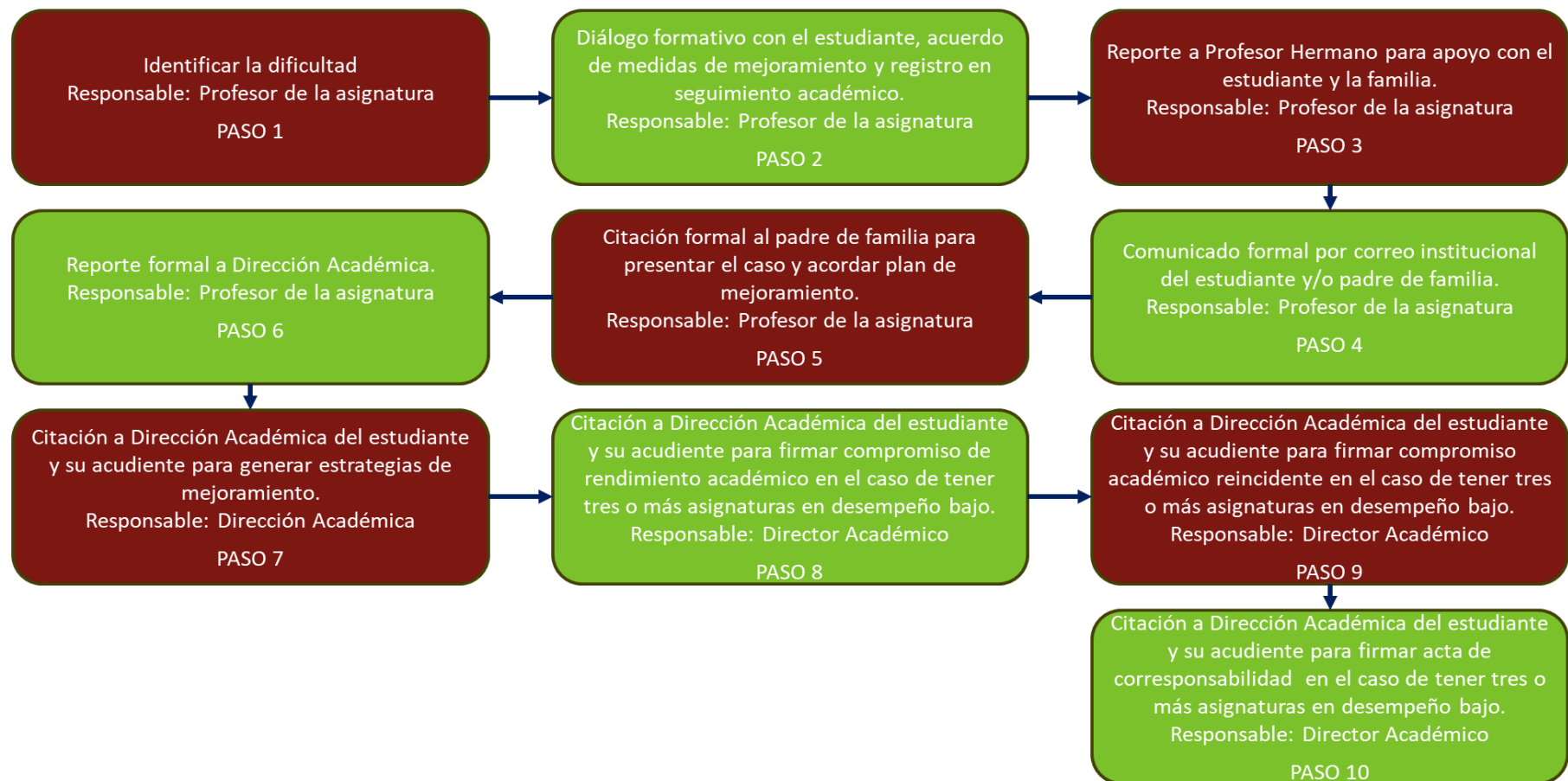
 <p>MonteHelena Bilingual School <small>Bilingual, alternative, quality and accessible education</small></p>	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 18 de 24


también bajo el marco legal que rige actualmente en Colombia en términos de políticas inclusivas y atención a la diversidad (**Decreto 1421 de 2017**).

La principal misión del proyecto de flexibilización es favorecer el desarrollo de las Habilidades Diversas de los posibles estudiantes de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL, reconociendo sus características, necesidades educativas especiales y talentos excepcionales, con la orientación de un equipo interdisciplinar comprometido con el diseño, implementación y monitoreo de estrategias pedagógicas, actividades y material didáctico, mediante la construcción de Planes Individualizados de Ajustes Razonables PIAR y Programas de Formación Continua a la Comunidad, con el fin de favorecer la participación activa y exitosa de los estudiantes en el entorno escolar.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL	
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE	
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS

RUTA DE SEGUIMIENTO ACADÉMICO



	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 1 de 24

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

Para acompañar en el proceso académico, hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los estudiantes y con el fin de definir las estrategias de mejoramiento de estos, las instancias establecidas en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL son:

- **Reunión de docentes:** convocada por la Dirección Académica o los profesores hermanos, con el fin de analizar los resultados parciales o definitivos de los estudiantes y de los grupos, para determinar estrategias de mejoramiento académico.
- **Citaciones:** aquellas convocadas para entrevistas con padres de familia de estudiantes que presentan dificultad en su proceso académico con el fin de establecer planes y estrategias de mejora. Pueden ser programadas por docente de asignatura, profesor hermano o dirección académica.

ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Para que un estudiante que no haya asistido a clase pueda presentar una evaluación que le haya quedado pendiente deberá cumplir primero con el requisito de allegar al docente la ausencia justificada, autorizada y firmada por parte de la Dirección de Convivencia.

Cumplido este requisito, el docente programará en fecha y condiciones concertadas y comunicadas a los padres de familia, un nuevo momento de evaluación dentro del mismo espacio de la clase, en un término no mayor a seis (3) días hábiles a partir de la fecha de radicación de la ausencia en la Dirección de Convivencia Escolar. El incumplimiento a este protocolo por parte del estudiante implica que no será evaluado y se le asignará una valoración de 15 puntos.


PERIODICIDAD DE ENTREGA Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES

- El año escolar está constituido por cuatro periodos académicos. En cada uno de los periodos, se enviará a los padres de familia un reporte parcial intermedio de carácter académico (semáforo académico), el cual deberá ser firmado por los padres de familia o acudientes.
- Al finalizar cada periodo, se entregará el reporte que informa sobre los desempeños escolares de cada estudiante tanto del área académica como de convivencia durante dichos periodos.
- Al finalizar el año se entregará el informe final académico, el cual incluye el resultado final por cada área y/o asignatura y en el que se establece la promoción o no promoción del año escolar.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE

Para que el estudiante participe de manera adecuada, en su proceso de evaluación, tiene derecho a:

- Conocer al inicio de cada periodo la Unidad Didáctica de Aprendizaje de cada asignatura, el cual contiene: las metas, los desempeños y los momentos de evaluación planteados.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 2 de 24

- Conocer oportunamente los resultados de los diferentes momentos de evaluación, en un plazo no mayor a un ciclo de 5 días hábiles después de presentada la evaluación.
- Ser atendido frente a reclamaciones que surjan de los resultados de los diferentes momentos de evaluación.
- Que se le brinde la posibilidad de presentar todas evaluaciones pendientes, cuando represente al colegio en actividades institucionales.

De igual manera constituye deber del estudiante:

- Presentar las actividades de cada uno de los momentos de evaluación, en las fechas y condiciones establecidas.
- Informar a sus padres de las fechas y resultados obtenidos.
- Tramitar las incapacidades médicas o excusas de las ausencias, presentarlas al docente y acordar los tiempos de evaluación dentro de los plazos estipulados en el SIEE y de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar.

ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PADRES

Para acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes los padres de familia tendrán derecho a:


- Conocer la Unidad Didáctica de Aprendizaje de cada asignatura al inicio de cada periodo.
- Conocer oportunamente los resultados de los diferentes momentos de evaluación de su hijo(a) o acudido(a).
- Ser atendidos frente a reclamaciones que surjan de los resultados de los diferentes momentos de evaluación siguiendo el conducto regular citado en este SIEE.

Es deber de los padres de familia:

- Realizar las acciones necesarias para garantizar la presentación de las actividades evaluativas correspondientes a los estudiantes, en las fechas y condiciones establecidas.
- Acudir a las citaciones solicitadas por las diferentes instancias, en las fechas y horas establecidas.
- Brindar los elementos de apoyo extraescolares requeridos para garantizar el buen rendimiento académico del estudiante.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES FRENTE A LA EVALUACIÓN

Las instancias que se establecen en este SIEE obedecen a la filosofía institucional de MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL que propende por una estructura horizontal, en la que el diálogo y la comunicación son ejes fundamentales de la institución. Cualquier situación o reclamo frente a la evaluación debe ser dialogado, en primer lugar, con el profesor titular de la asignatura correspondiente y, en segundo lugar, con el profesor hermano. Es deber del profesor hermano darle el trámite necesario a cada caso.

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 3 de 24

Son instancias en MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL, en su orden, de menor a mayor jerarquía:

- El docente titular de la asignatura.
- El profesor hermano.
- La Dirección académica
- El Consejo Académico
- El Rector
- El Consejo Directivo.

Ante cada instancia se utilizarán el diálogo y la comunicación escrita. Los cuerpos colegiados contestarán, en la siguiente reunión en que sesionen.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

En caso de requerirse ajustes al SIEE, el Director Académico convocará a los diferentes órganos de participación escolar, (los padres de familia, a través del Consejo de Padres, los estudiantes, a través del Consejo Estudiantil y los docentes), para que presenten al Consejo Académico sus sugerencias.


1. Corresponde al Consejo Académico ajustar el SIEE al final de cada año, si lo considera necesario.
2. Para realizar los ajustes, el Consejo Académico deberá estudiar las propuestas presentadas por los padres de familia, docentes de área y estudiantes, a través de las instancias definidas.
3. En caso de ser necesario, el Director Académico convocará al Consejo Directivo para presentar el SIEE actualizado y someterlo a su aprobación.
4. El Consejo Académico definirá cada año la estrategia de divulgación y apropiación del SIEE que debe hacerse al inicio del año escolar, para dar cumplimiento al artículo 8 del Decreto 1290 de 2009 del MEN y garantizar los derechos expresados en los artículos 12 y 14 del mismo decreto.

ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y PROFESORES DEL COLEGIO CUMPLAN CON LOS PROCESOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El consejo académico y la dirección académica serán los órganos encargados de difundir y velar porque el proceso establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se observe y se cumpla, de acuerdo con lo establecido en el PEI. Las acciones que se realizarán son:

- Reunión semanal con los docentes
- Comisiones de evaluación al finalizar cada periodo.
- Revisiones de clase.

CONTRIBUCIÓN AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO <i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	RESPONSABLE: <i>DIRECTORES ACADÉMICOS</i>	Página 4 de 24

Con el fin de contribuir al plan de mejoramiento institucional, cada año el Consejo Académico hará el análisis de los resultados de las evaluaciones externas (pruebas saber), de las evaluaciones finales de periodo y de los resultados finales, para así determinar las acciones a desarrollar del año siguiente.

Los resultados de la evaluación final del año inmediatamente anterior serán tomados como el diagnóstico para la realización de los refuerzos de inicio de año y para que cada área pueda hacer el respectivo análisis y ejecutar los cambios curriculares o de didáctica a que haya lugar.

Con el propósito de mejorar los resultados de los estudiantes, se otorgarán los siguientes incentivos a la excelencia:

- Los estudiantes que obtengan un promedio mayor o igual a 90 (noventa) entre las notas de primer, segundo y tercer periodo serán eximidos de presentar la evaluación final y su nota en el cuarto periodo corresponderá al promedio de las notas de los tres periodos anteriores.
- Mención de honor por excelencia académica y convivencial a los estudiantes que al cierre de un periodo tengan promedio ponderado igual o superior a 90; siempre y cuando, no tenga reprobada ninguna asignatura al cierre del periodo académico y sus valoraciones en cada uno de los componentes de convivencia sean iguales o superiores a 90.


SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE VALORACIONES

Cuando la comprensión es el propósito de la educación, el proceso de valoración es más que una simple evaluación: es una contribución sustancial al aprendizaje. Una valoración que favorece la comprensión (en lugar de simplemente evaluarla) debe ser algo más que pruebas. Es necesario que informe a los estudiantes y a los maestros acerca de lo que los estudiantes han comprendido, y la forma como se va a continuar con la enseñanza y los aprendizajes y que siguen.

Siendo coherentes con la propuesta de RENOVACIÓN EDUCATIVA, se hace necesario definir los momentos y tipos de evaluación durante los diferentes periodos académicos.

Los docentes deberán registrar como mínimo 6 notas al periodo las asignaturas de menor intensidad horaria y 8 notas las asignaturas de mayor intensidad horario teniendo en cuenta las siguientes formas de evaluación:

- Prueba de síntesis cada 15 días. (asignaturas básicas (Matemáticas, Español, Ciencias Sociales, Inglés y Ciencias Naturales). La prueba de síntesis final acumulativa contiene temáticas abordadas durante el periodo.
- Tareas, exposiciones, trabajos en clase.
- Las actividades como revisión de cuaderno, participación en clase, etc., harán parte de la evaluación de las actitudes cognitivas.

 <p>Monte Helena Bilingual School <small>Bilingual, alternative, quality and accessible education</small></p>	MONTEHELENA BILINGUAL SCHOOL		
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - SIEE		
	NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA	RESPONSABLE: DIRECTORES ACADÉMICOS	Página 5 de 24

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PROPIAS DE MHBS

A. Convivencia: Se tienen en cuenta dos componentes: lo financiero y lo convivencial. Es importante recordar que por cada asamblea de padres, talleres, o actividades familiares se bajarán puntos por cada inasistencia en lo que se evalúa como “compromiso familiar”. Todas las novedades respecto a: comportamiento en rutas, en el comedor, en izadas de bandera, en cada asignatura, en salidas pedagógicas, presentación personal, uniforme, corte de cabello, uñas y peinados o tintes (en el caso de las niñas), vocabulario y otras, generarán también descuento de puntos en la valoración final del periodo.

B. Plan lector: está sumergida dentro del área de español únicamente, y se refiere a la promoción de la lectura, con los títulos requeridos en la lista de útiles escolares. Vale el 20% de la nota global y se evalúa a través de controles de lectura, que se compartirán con los padres de familia a través de circulares donde se especificarán las fechas de aplicación de dichas actividades de control de lectura.

C. Life Skills: Se trabajan todos los proyectos de ley, más habilidades para la vida a partir de talleres, que están diseñados, implementados y evaluados desde la Directora de Bienestar Estudiantil, y en permanente apoyo por parte de todos los psicólogos de este departamento. La participación de los estudiantes en cada sesión y alguna evidencia como carteleros, frisos, ensayos, comics, representaciones teatrales o monólogos dentro de la sesiones, son los ítems que se tienen en cuenta para la valoración cuantitativa de esta asignatura.

D. Saber mocks: tiene planilla propia de calificaciones y se trabaja toda la preparación con simulacros y estructura de las pruebas: avanzar y saber pro (antiguamente llamadas Icfes de 11º o pruebas saber de 3º, 5º y 9º). Las calificaciones se obtienen de la participación de los estudiantes en cada sesión y desde luego, de los resultados obtenidos en los mocks (simulacros) que se aplican dentro de la asignatura.